

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DTE: FINANCIERA COOMULTRASAN LTDA.

APDO: Abg. MARLENY RAMIREZ RAMIREZ.

DDO: JUAN CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ Y OTRA.

RDO: 2022-00240-00.

Socorro, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Del escrito de fecha 31 de agosto de 2023 presentado por la parte demandada Sra. MYRIAM RODRÍGUEZ VALDERRAMA, en el cual aduce el pago total de la obligación, póngase en conocimiento de la parte demandante por el término tres (03) días, para que se pronuncie sobre el mismo.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4b53a008da442e92869f387351d7dab0cd1ba2159d6853f0c446178e01690c7**

Documento generado en 11/09/2023 03:25:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>